

FORMATO N° 22

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS (PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	012-2023
---	----------------	----------

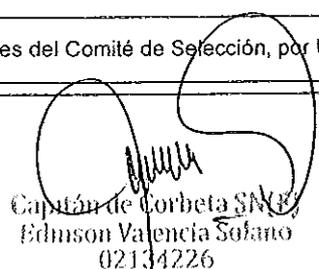
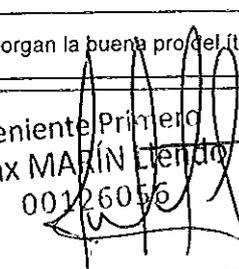
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En el distrito de Bellavista, a los 04 días del mes de abril del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento Médico, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Acta N° 5 (Formato N° 04), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 02-2024 MGP/DISAMAR derivada de la Licitación Pública N° 03-2023 MGP/DISAMAR, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de Gases Medicinales para el Centro Médico Naval AF-2024, a fin de efectuar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO. Es preciso indicar que el segundo miembro titular del presente Comité de Selección, la Químico Farmacéutico Cecilia VILLARRUEL Bendezú, se encuentra haciendo uso de su permiso vacacional, motivo por el cual el primer miembro suplente, asumirá la conformación del quorum del comité.	
---	--	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	residente	CAPITÁN DE CORBETA SN (F) VALENCIA SOLANO EDINSON VÍCTOR	Titular	X	Dependencia:	DICEMENA
			Suplente			
	Primer Miembro	TENIENTE PRIMERO MAX MARÍN LIENDO	Titular	X	Dependencia:	DICEMENA
			Suplente			
	Segundo Miembro	TÉCNICO TERCERO MOTORISTA JOSÉ ANTONIO LOBATÓN TORRES	Titular		Dependencia:	DISAMAR
			Suplente	X		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro del ítem N° 1 es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	LINDE PERÚ S.R.L.	1,066,694.00

5	BASE LEGAL Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".
---	---

6	ACUERDO ADOPTADO Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD otorgan la buena pro del ítem paquete N° 1 al postor mencionado en el numeral 4.
---	---

7	 Capitán de Corbeta SN (F) Edinson Valencia Solano 02134226	 Teniente Primero Max MARÍN Liendo 00126055	 Técnico Tercero Maq. José LOBATÓN Torres 01055586
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			